



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1079

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 5032 del 07 de febrero de 2006, se denunció la presunta contaminación auditiva generada por una obra de construcción llevada a cabo en la Carrera 13 No. 94 – 44 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 21 de noviembre de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 0093 del 18 de enero de 2007, mediante el cual se estableció lo siguiente: “...En el momento de la visita no se encontró ningún tipo de construcción, se establece que la afectación denunciada por el quejoso, ya no exista y no se le puede dar trámite debido a que la construcción ya terminó...”

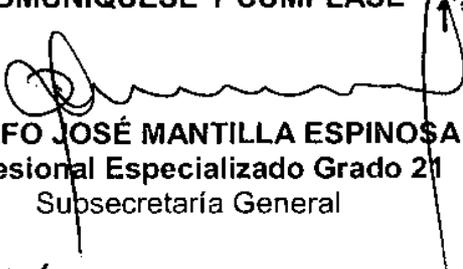
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 5032 del 07 de febrero de 2006, que denunció la presunta contaminación auditiva generada por una obra de construcción llevada a cabo en la Carrera 13 No. 94 – 44 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia